

RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2016, DEL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PATRIMONIAL, PATRONAL Y DE EXPLOTACIÓN, PARA LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

TEXTO:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a - Organismo: Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- b - Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c - Nº de expediente: 034/2016.
- d.- Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratacion.jcyl.es

2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a- Tipo: Servicio.
- b- Descripción: Póliza de seguro de responsabilidad civil, patrimonial, patronal y de explotación, para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- c- CPV: 66516500-5: Servicios de seguros de responsabilidad profesional.
- d- Medios de publicación del anuncio de licitación: Perfil de Contratante, Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial de la Unión Europea.
- e- Fecha de publicación del anuncio de licitación:
Perfil de contratante: 7 de enero de 2016
Diario Oficial de la Unión Europea: 7 de enero de 2016
Boletín Oficial del Estado: 25 de enero de 2016
Boletín Oficial de Castilla y León: 19 de enero de 2016

3º.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a - Tramitación: ordinaria.
- b - Procedimiento: Abierto.

4º.-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 33.495.000,00 €

5º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe neto: 6.600.000,00 €
Cuantía del IVA: exento de IVA según el artículo 20.16 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido
Importe total: 6.600.000,00 €

6º.- ADJUDICACIÓN.

- a - Fecha de adjudicación: 16 de marzo de 2016



b. - Adjudicatario: SEGURCAIXA ADESLAS, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

c - Importe neto: 6.534.000,00 €

Cuantía del IVA: exento de IVA según el artículo 20.16 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido

Importe total: 6.534.000,00 €

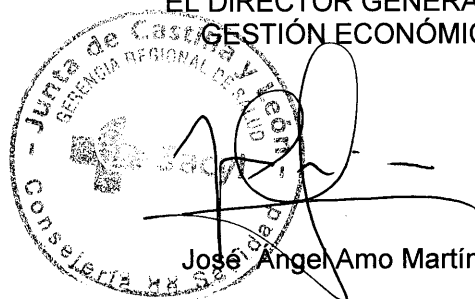
d.- Ventajas de la oferta adjudicataria. Por ser su proposición, que, además, es la única proposición presentada, la más ventajosa económicamente para la Administración, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Valladolid, 16 de marzo de 2016

EL DIRECTOR GERENTE DE LA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

(Por delegación de firma. Resolución de 28 de septiembre de 2015)

EL DIRECTOR GENERAL DE
GESTIÓN ECONÓMICA



Junta de Castilla y León
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Consejería de Sanidad

[Firma manuscrita]

José Ángel Amo Martín

